

de los Hospitales convocantes, en la forma establecida en las bases genéricas y específicas, en el plazo de 20 días naturales a partir de la presente publicación.

La Laguna, a 18 de abril de 1997.- El Gerente, Antonio Tosco Hernández.

#### **Ayuntamiento de Breña Baja (La Palma)**

**1443 ANUNCIO de 18 de abril de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la zona conocida por Risco Alto.**

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Breña Baja, en la zona conocida por Risco Alto, redactada por los Arquitectos Alejandro Haddad Hernández y Antonio González Pladellourens, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 1997, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En el área afectada por la presente modificación queda suspendida el otorgamiento de licencias.

Breña Baja, a 18 de abril de 1997.- El Alcalde, Jaime Sicilia Hernández.

#### **Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria)**

**1444 ANUNCIO de 21 de abril de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afecta a la parcela nº 10 del Plan Parcial de la Urbanización Monte Bravo.**

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Brígida y que afecta a la parcela nº 10 del Plan Parcial de la Urbanización Monte Bravo, en este municipio, promovida por la entidad mercantil Monte Bravo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente instruido al efecto se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Santa Brígida, a 21 de abril de 1997.- El Alcalde-Presidente, Manuel Galindo Ramos.